

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

GESTIÓN 2018

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

Identificación de la entidad:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION (D.D.E.)

Base legal:

Mediante Ley 070 de 20 de Diciembre de 2010, se promulga la Ley de Educación Avelino Siñani –Elizardo Pérez modificándose de esta manera la Ley de Reforma Educativa.

El Art. 78 de la Ley 070, señala que las Direcciones Departamentales de Educación son entidades públicas descentralizadas bajo tuición del Ministerio de Educación y se constituyen en personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica con sede en las capitales de Departamento y competencia en la jurisdicción departamental.

El Decreto Supremo 0813 de 09 de marzo de 2011 en su Art 1ro cambia el nombre de Servicio Departamental de Educación al de Dirección Departamental de Educación cuya sigla es **D.D.E.** y tiene por objeto reglamentar la estructura, composición y funciones de las Direcciones Departamentales de Educación.

A nivel operativo, la Dirección Departamental de Educación se encarga de la administración del área educativa a nivel Departamental, cuyo Director es el Lic. Lorenzo Cruz Choque.

El departamento de Cochabamba, en cumplimiento de la Ley de Descentralización Administrativa, tiene 43 Directores Distritales de educación cuyas competencias abarcan la jurisdicción de los Gobiernos Municipales de las 16 provincias.

Misión de la entidad

La Dirección Departamental de Educación (D.D.E.) tiene como misión fundamental la implementación de manera transparente y oportuna las políticas educativas y de administración curricular en el Departamento, así como la administración y gestión de los recursos en el ámbito de su jurisdicción, competencias y funciones. ofreciendo servicios que satisfagan las necesidades de aprendizaje departamentales, profundizando la implementación de la Ley Avelino Siñani- Elizardo Pérez, generando planes de desarrollo

educativo departamental acordes con la realidad cochabambina en función de los avances tecnológicos para un desarrollo sostenible Departamental.

Actividades principales de la entidad

Entre las actividades principales se encuentran las siguientes:

- Implementar los principios, normas, políticas y estrategias del ámbito, plurinacional del sector educativo en el nivel departamental.
- Coordinar y formular, en forma participativa, el Plan Departamental de Educación con base en los planes distritales y establecer los lineamientos y metas departamentales para la formulación del componente de educación en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Coordinar con el Ministerio de Educación, y con las Direcciones Distritales de educación la implementación y ejecución de las políticas educativas en el ámbito departamental.
- Prestar apoyo Técnico permanente a las Direcciones Distritales para asegurar la calidad del Servicio Educativo.
- Supervisar y evaluar la gestión de los Directores Distritales y el cumplimiento de los lineamientos y metas anuales para el sector educativo departamental de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación.

2. Nombre de la entidad Tutora

Ministerio de Educación

Nombre de las entidades sobre las que se ejerce tuición

43 Direcciones Distritales de Educación de los 16 municipios

Estructura Organizacional

El Decreto Supremo No 0813 de 09 de marzo de 2011, establece una nueva estructura orgánica de la Dirección Departamental de Educación, enmarcada en los lineamientos definidos en la Ley No 070 de 20 de Diciembre de 2010, de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez de acuerdo al siguiente detalle pero que a la fecha ya entra en vigencia:

Nivel Dirección Ejecutiva	:	Director Departamental de Educación
Nivel de Asesoramiento	:	Unidad de Auditoría Interna
	:	Unidad Asuntos Jurídicos
Nivel Ejecutivo Apoyo	:	Unidad Planificación
	:	Unidad de Asuntos Administrativos
Nivel Ejecutivo	:	Subdirección de :
		Educación Regular

Nivel Operativo : Educación Alternativa y Especial
Educación Superior de Formación Profesional
Dirección Distrital Educativa

Estructura gerencial

El Director de la Dirección Departamental de Educación será designada por el Ministro de Educación mediante Resolución Ministerial, como resultado de concurso de méritos y examen de competencia en el marco del Reglamento del escalafón y la reglamentación respectiva emanada del Ministerio de Educación. El personal jerárquico al 30 de septiembre del 2016 está conformado por:

CARGO	NOMBRE
Director Departamental de Educación	: Lic. Lorenzo Cruz Choque
Subdirector de Educación Regular S.E.R	: Mgr. Jorge Mario Ponce C
Subdirector de Educación Alternativa S.E.A	: Mgr. Ricardo Galviz Coca
Subdirector de Educación Superior S.E.S.	: Lic. Jose Luis Chávez U.
Jefe Unidad de Auditoría Interna U.A.I.	: Mgr. Mery Fernández Vega
Jefe Unidad de Asesoría Legal U.A.L	: Dr. Erbin Agapito Tomicha Yopie
Jefe Unidad de Asuntos Administrativos U.A.A.:	Lic. Faustino Alejo Medina

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD:

Lograr una gestión institucional y transformación curricular del Sistema Educativo Plurinacional, garantizando la formación integral-holística, calidad educativa, cobertura y permanencia escolar; a través de una adecuada y transparente planificación, organización, ejecución de la administración y gestión institucional, para consolidar el Modelo educativo socio comunitario productivo, promoviendo una educación Descolonizadora, Comunitaria, Intra e Intercultural Plurilingüe, Integral Holística, científica, técnica, tecnológica y Productiva, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Plurinacional, en atención de las demandas de desarrollo socio – económico, cultural, espiritual y político con justicia y equidad para Vivir Bien.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD:

Fortalecer las condiciones y mecanismos, orientados a mejorar la calidad de la educación y su atención en el Sistema Educativo Plurinacional, afianzando la implementación del Modelo Educativo Socio-Comunitario Productivo (MESCP) incorporando mecanismos administrativos adecuados basados en la normativa legal vigente.

Consolidar los procesos de transformación curricular en el Sistema de educación Regular, Departamental niveles Inicial, Primaria, y Secundaria para garantizar el desarrollo de una Educación Sociocomunitaria Productiva descolonizada, intra-inter pluricultural para el logro de las metas 3 y 4 establecidas en el PDES, implementando y desarrollándolas 5 estrategias del PSDIE a nivel Departamental, en el ámbito de sus competencias con énfasis en el seguimiento, control y evaluación.

Fortalecer el funcionamiento del Sistema de Educación Alternativa y Especial en Cochabamba garantizando el acceso y permanencia en el Sistema Educativo, en condiciones de plena igualdad sin discriminación social, cultural, lingüística ni económica de todas las personas que no pueden participar del Sistema de Educación Regular, para el logro de las metas 3 y 4 establecidas en el PDES, implementando y desarrollando las 5 estrategias del PSDIE a nivel Departamental en el ámbito de sus competencias, con énfasis en el seguimiento, control y evaluación.

Gestionar y aplicar las políticas y normativas de la educación superior interactuando con entidades educativas en el ámbito departamental garantizando la formación de profesionales con compromiso social y conciencia crítica al servicio del pueblo, que desarrollen la investigación ciencia y tecnología innovadora para responde a necesidades y problemáticas de las demandas sociales, vinculando los saberes y conocimientos de las naciones y Pueblos indígena originario campesinos con los conocimientos y saberes universales, para el logro de las metas 3y4 establecidas en el PDES, implementando y desarrollando las 5 estrategias del PSDIE a nivel Departamental, en el ámbito de sus competencias, con énfasis en el seguimiento, control y evaluación.

I. OBJETIVOS DE GESTION DE LA U.A.I.

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley 1178 le asigna a la U.A.I. y considerando los objetivos estratégicos determinados, se establecen los siguientes objetivos de gestión:

- a) y b)** Un informe del auditor y el Control Interno sobre la Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017 de la Dirección Departamental de Educación.
- d)** Auditoria Operativa sobre el acompañamiento y valoración de la gestión técnica pedagógica administrativa en 43 distritos educativos (Revisión y análisis de informes remitidos por los Directores Distritales) Gestión 2017.
- e)** Auditoria Operativa del proceso de elaboración de datos de la planilla de haberes de la DDE. Cbba Gestión 2017.
- f)** Informe con indicios de responsabilidad 4ta Fase sobre casos de ejercicio de funciones en base a documentos falsos Gestión 2017
- g)** Informe complementario de sueldos cancelados a profesores de aula sin evidencia de prestación de servicios Sentencia Constitucional No 1595/2012
- c)** Seguimiento al informe del auditor y el Control Interno sobre la Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 de la Dirección Departamental de Educación.
- h)** Seguimiento al Sistema de Programación de Operaciones Gestión 2016
- i)** Seguimiento al Sistema de Presupuestos Gestión 2016

- j) Seguimiento la Auditoria Especial a los procesos de compulsas de ítems del Magisterio Fiscal efectuados en la Gestión 2017 y 2016.
- k) Relevamiento de información específica elaboración del POA Gestión 2019

AUDITORIAS NO PROGRAMADAS

- l) Auditorias No programadas.

Asesoramiento al Director Departamental de Educación, proporcionándole información pertinente, oportuna y clara, mediante la emisión de informes de auditoría.

II. 4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

A continuación se describen las características principales de las auditorias a realizar:

4.1. AUDITORIAS FINANCIERAS.

a) Examen de Confiabilidad de Estados Financieros

4.1.1. Examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017.

Objetivo: Emitir una opinión sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la entidad.

Alcance: Registros contables y estados financieros básicos y complementarios al 31/12/2017.

Riesgo : Área Altamente Critica

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 35 días
Fechas de Inicio y Finalización: 02/01/2018 a 22/02/2018
Profesional : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo para el examen de los Registros y Estados Financieros al 31/12/2017

Tiempo : 1/ 35 = 0.02857
Costo : 1/ 10.039.05 = 0.000099

4.2. AUDITORIAS OPERATIVAS

b)4.2.1. Auditoria Operativa sobre el acompañamiento y Valoración de la Gestión Técnica Pedagógica Administrativa en 43 Distritos Educativos (Revisión y Análisis de Informes Remitidos por los Directores Distritales) Gestión 2017

Objetivo: Determinar la eficacia del sistema y los instrumentos de control interno incorporados a él, conforme a las Normas de auditoría operacional. Emitir un pronunciamiento sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación declarado por la máxima autoridad ejecutiva.

Alcance: Se tomara en cuenta como base de evaluación el Acompañamiento y Valoración de la Gestión Técnica Pedagógica desde la Dirección Departamental de Educación Gestión 2017.

Riesgo: Área Altamente Crítica

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 60 días
Fechas de Inicio y Finalización: 09/03/2018 a 05/06/2018
Profesional : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo para el informe de auditoría al 31/12/18
Tiempo : 1/ 60 = 0.01666
Costo : 1/ 18.391.80 = 0.000054

4.2.2. Auditoria Operativa del proceso de elaboración de datos de la planilla de haberes de la DDE. Cbba Gestión 2017

Objetivo: Determinar la eficacia de los procesos y los instrumentos de control interno incorporados a él, conforme a las Normas de auditoría operacional. Emitir un pronunciamiento sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional.

Alcance: Se tomara en cuenta como base de evaluación el envío de información y la recepción desde la Dirección Departamental de Educación Gestión 2017.

Riesgo: Área Altamente Crítica

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 60 días
Fechas de Inicio y Finalización: 09/03/2018 a 05/06/2018
Jefe : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo para el informe de auditoría al 31/12/18
Tiempo : 1/ 50 = 0.02
Costo : 1/ 21.236.50 = 0.000047

4.3AUDITORIAS ESPECIALES

c) Auditorias especiales con Indicios de Responsabilidad 4ta Fase sobre ejercicio de funciones en base a documentos falsos Gestión 2017

4.3.1. Auditorias especiales con Indicios de Responsabilidad 4ta Fase sobre ejercicio de funciones en base a documentos falsos Gestión 2017.

Objetivo: Expresar una opinión independiente sobre el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, específicas cuyo cumplimiento será verificado.

Alcance: La revisión de las normas, manuales, procesos, operaciones llevadas a cabo en la Gestión 2017

Riesgo : Área Altamente Critica

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 45 días
Fechas de Inicio y Finalización: 21/03/2018 a 24/05/2018
Jefe : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo para el informe de auditoría al 30/12/2018
Tiempo : 1/45 = 0.02
Costo : 1/ 22185.70 = 0.000045

4.3.2. Informe Complementario de Sueldos Cancelados a Profesores de Aula sin Evidencia de Prestación de Servicios Sentencia Constitucional 1595/2012

Objetivo: Recuperación de los sueldos cobrados en los periodos no trabajados

Alcance: Se tomara en cuenta como base de evaluación la opinión legal, las confirmaciones emitidas por los distritos involucrados en las gestiones de referencia 2009 a 2012

Riesgo : Área Altamente Critica

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 50 días
Fechas de Inicio y Finalización: 17/08/2018 a 26/10/2018
Profesional : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo para la emisión del informe al 31/12/2018
Tiempo : 1/50 = 0.02
Costo : 1/ 14.341.50 = 0.000069

4.4 SEGUIMIENTOS

d) 4.4.1. Seguimiento al informe del Auditor y el Control Interno sobre la Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 de la DDE.

Objetivo: Determinar el cumplimiento de la implantación de las recomendaciones aceptadas

Alcance: Cumplimiento de las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en los cronogramas de implantación.

Riesgo : Área Altamente Critica

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 16 días
Fechas de Inicio y Finalización: 30/01/2018 a 22/02/2018
Jefe : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo para el informe de auditoría al 31/12/2017
Tiempo : 1/ 16 = 0.2
Costo : 1/ 2002.05 = 0.0004995

4.4.2. Seguimiento al Informe de evaluación del Sistema de Programación de Operaciones Sayco en la Dirección Departamental de Educación Gestión 2016.

Objetivo: Determinar el cumplimiento de la implantación de las recomendaciones aceptadas

Alcance: Cumplimiento de las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en los cronogramas de implantación.

Riesgo : Área Altamente Critica

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 13 días
Fechas de Inicio y Finalización: 23/02/2018 a 13/03/2018
Jefe : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo para el informe de auditoría al 31/12/2017
Tiempo : 1/13 = 0.076
Costo : 1/ 5.495049 = 0.0001819

4.4.3. Seguimiento al Sistema de Presupuestos Gestión 2016.

Objetivo: Determinar el cumplimiento de la implantación de las recomendaciones aceptadas

Alcance: Cumplimiento de las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en los cronogramas de implantación.

Riesgo : Área Altamente Critica

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 10 días
Fechas de Inicio y Finalización: 24/07/2018 a 07/08/2018

Jefe : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo para el informe de auditoría al 31/12/2018

Tiempo : 1/ 10 = 0.1

Costo : 1/ 4227.30 = 0.00023655

4.4.4 Seguimiento a los procesos de compulsión de ítems de Magisterio Fiscal efectuados en la Gestión 2017-2016

Objetivo: Determinar el cumplimiento de la implantación de las recomendaciones aceptadas

Alcance: Cumplimiento de las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en los cronogramas de implantación.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 15 días

Fechas de Inicio y Finalización: 08/08/2018 a 28/08/2018

Jefe : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo para el informe de auditoría al 31/12/2018

Tiempo : 1/ 15 = 0.066

Costo : 1/ 6340.95 = 0.0001577

4.5 RELEVAMIENTOS

4.5.1. Relevamiento de información específica para el POA Gestión 2019.

Objetivo: Actividad que permite cumplir identificar hallazgos relevantes al control interno

Alcance: Establecer indicios de responsabilidad por la función pública si corresponde en la Gestión 2017

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 30 días

Fechas de Inicio y Finalización: 12/09/2018 a 24/10/2018

Jefe : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo para el informe de auditoría al 31/12/2018

Tiempo : 1/ 30 = 0.033

Costo : 1/ 12.681.90 = 0.0000788

4.6. AUDITORIAS NO PROGRAMADAS

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 46 días

Fechas de Inicio y Finalización: 25/10/2018 a 31/12/2018

Jefe : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo para el informe de auditoría al 31/12/2018

Tiempo : 1/ 46 = 0.021

Costo : 1/ 19445.58 = 0.000051

4.6.2. Auditoria No Programada

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 24 días

Fechas de Inicio y Finalización: 27/11/2018 a 31/12/2018

Profesional : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo propuesto para el informe de auditoría al 31/12/2018

Tiempo : 1/ 24 = 0.041

Costo : 1/ 6883.92 = 0.000145

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS AUDITORES INTERNOS.

La UAI considera necesario 5 días para el jefe y 10 días para el profesional como conocimiento de trabajo en la entidad.

Mgr. Mery Fernández Vega

JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA

CDA-98-D29 CAUB 5453 RAIG 0095-267

ANEXOS 1

1. RECURSOS HUMANOS DE LA U.A.I.

D.- Nombres y apellidos del titular : Mery Fernández V.

Cargo ocupado:

Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

Título en Provisión Nacional de:

Auditor Financiero

Registrado en Colegio de:

Audidores No CDA98/D29 – CAU 5453 RAIG 0095-267

Funcionario de quien depende la U.A.I.

Depende de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación y la Máxima Autoridad Ejecutiva – Director Departamental de Educación.

Personal con que cuenta la Unidad de Auditoría Interna:

Nombres y Apellidos	Profesión	Cargo	Años de experiencia como auditor interno		Fecha de incorporación a la Entidad	Remuneración Anual
			Gobierno	Privado		
Mery Fernández Vega	Auditor	Jefe	19 años	28 años	05-10-98	105.261.-
Ruth Amalia Arispe Palacios	Auditor	Profesional	9 años	6años	02-04-12	71.422.-

La Unidad de Auditoría Interna fue creada el 01.11.95, contando en la actualidad ésta oficina con los materiales más indispensables para su funcionamiento, debiendo la Dirección Departamental de Educación en forma urgente dotar de **un Auditor Junior** o *solicitar la colaboración de internos a la U:M.S.S.* dado el alcance de su labor que corresponde a la Dirección Departamental, los 43 distritos y 2.387 Unidades Educativas del área formal ahora sin wawawasis (Pre escolar, Primario y Secundario) con un universo de 530.416 alumnos, 16 Institutos de Educación Superior estatal y 5 Institutos de Convenio que atienden a un universo de 204.107 estudiantes solamente en el Distrito Cercado, entre públicos y privados considerando también la serie de solicitudes y denuncias que se dan a diario.

